



BOLETIN

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza
FRANQUEO CONCERTADO 50/5

Sr. Director del Hogar Infantil de

1

CALATAYUD

Año CXXXIX

Miércoles, 15 de marzo de 1972

Núm. 61

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 2.093

Recaudación de Contribuciones

ZONA DE CALATAYUD

Don Carlos Hinojar Escudero, Recaudador de la expresada Zona;

Hago saber: Que ordenada por la Superioridad la subasta de los bienes que le fueron adjudicados por auto dictado por el Juzgado de instrucción de Almazán (Soria) con fecha 10 de febrero de 1968, se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Efectuada la incautación material de vehículo marca "Nash", matrícula M-85.140, que fue adjudicado al Estado por el Juzgado de instrucción de Almazán (Soria) en auto dictado con fecha 10 de febrero de 1968, y realizada la tasación de los bienes según determina el artículo 130-2 del Reglamento general de Recaudación, procédase, en cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, a la subasta de los mencionados bienes con sujeción a las normas contenidas en el vigente Reglamento general de Recaudación en materia de bienes muebles".

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta, como licitadores, lo siguiente:

1.º Que la subasta se celebrará en el pueblo de Ariza el día 20 de abril de 1972, a las dieciséis horas, en el salón de actos del Ayuntamiento.

2.º Que los bienes objeto de la subasta son los siguientes: Un automóvil marca "Nash", matrícula M-85.140, motor núme-

ro NDNKE y bastidor A-205948, de 17 HP, en mal estado; los expresados bienes se encuentran depositados en poder de don Amalio Bonasa Peña, vecino de Ariza. Valorado en 1.500 pesetas.

Todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, para poder licitar, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisficieren el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originare la ineffectividad de la adjudicación.

4.º El rematante vendrá obligado a entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º En caso de no ser enajenados los bienes en la primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días siguientes hábiles al de la ultimación de la subasta, siendo proposiciones admisibles las que cubran un tercio del tipo de la subasta que rigió la primera licitación.

Calatayud, 4 de marzo de 1972. — El Recaudador, Carlos Hinojar. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 2.015

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de

alumbrado en el cruce de las calles Asalto y Jorge Cocci.

Tipo de licitación: 465.672,43 pesetas.

Plazo de entrega: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra realizada.

Garantía provisional: 9.400 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 26 de febrero de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1972, referente a la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en el cruce de las calles Asalto y Jorge Cocci,

mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.016

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de la calle del Sepulcro, entre calle de Gavín y plaza de San Nicolás.

Tipo de licitación: 461.092'71 pesetas.

Plazo de entrega: Cuatro meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 9.300 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 26 de febrero de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en calle número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1972, referente a la contratación de las obras de pavimentación de la calle del Sepulcro, entre calle de Gavín y plaza de San Nicolás, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones

que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.017

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en calle Antonio de Leyva.

Tipo de licitación: 451.223'56 pesetas.

Plazo de entrega: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 9.100 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 26 de febrero de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1972, referente a la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en calle Antonio de Leyva, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo

a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.018

"Fábrica Electrotécnica Chamartín", sociedad anónima, con domicilio en Madrid (avenida de Pío XII, 97), ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de luminarias y equipos de alumbrado con destino a varias vías principales de Zaragoza.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 28 de febrero de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.019

"Simón Loscertales Bona", S. A., con domicilio en Aljafería número 12, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la contrata de adquisición de mobiliario para el salón de recepciones y sala de lectura del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 28 de febrero de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.131

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día 1, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras de pavimentación y asfaltado del camino de Cuarte, en el parque de Primo de Rivera, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 744.869,31 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 2 de marzo de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 2.132

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día de ayer, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Lorenzo Pardo, Previsión Social, Florida, Licorera y Miraflores, con un presupuesto de 272.416,87 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 2 de marzo de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 2.133

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día 1, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras de reforma del sistema de riegos del parque de Pignatelli, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 802.369,50.

Lo que se pone en conocimiento del

público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 2 de marzo de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 1.949

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 83 de 1972, promovido por don Emilio Ciscar Maestre, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 29 diciembre de 1971, en resolución de los recursos de reposición interpuestos contra el de 29 de abril anterior, por el que se fijaba el justiprecio de una finca sita en el término municipal de esta capital, objeto de pieza de justiprecio núm. 1 bis, dimanante de expediente de expropiación incoado por el Gobierno Civil de esta provincia, con motivo de las obras de construcción de los mercados centrales de abastecimiento de esta capital, expediente en el que figura como beneficiaria la empresa "Mercazaragoza", S.A.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Immortal Ciudad de Zaragoza a 1 de marzo de 1972. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 1.831

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta

Sección de Industria, promovido por Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, con domicilio en Fuentes de Ebro, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica para servicio de complejo polideportivo.

Origen de la línea. — La existente Fuentes-El Burgo.

Final de la línea. — El centro transformador proyectado.

Tensión en kilovatios. — 10.

Longitud en kilómetros. — 0,140.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 63,05.

Separación. — 1,40 metros.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Cadena.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 octubre 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939; Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 24 de febrero de 1972. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

* * *

Núm. 1.832

SECCION DE MINAS

El Ingeniero Jefe de Minas de esta Delegación Provincial hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Núm.: 1.027.

Nombre: "María Esther".

Mineral: Cobre.

Hectáreas: 3.275.

Término municipal y provincia: Carabantes, La Alameda, Reznos, La Quiñonería y Peñalcázar (Soria). Bijuesca y Berdejo, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a dicho permiso de investigación lo verifique en el término de treinta días, contados a partir al de la publicación de este anuncio, en escrito presentado en esta oficina.

Zaragoza, 28 de febrero de 1972. — El Ingeniero Jefe de Minas, Julián Escudero.

Núm. 2.130

Dirección General de Administración Local

Excmo. señor: Con fecha 18 de enero del año en curso esta Dirección General ha adoptado la siguiente resolución:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 y concordantes del Reglamento de Funcionarios de Administración Local esta Dirección General ha resuelto proceder a la clasificación general de las Secretarías de las Corporaciones locales, cuya tramitación se ajustará a las instrucciones siguientes:

1. Base y efectos de la clasificación

1.^a Las plazas de Secretario serán clasificadas atendiendo al número de habitantes de derecho de cada municipio, según las cifras de población del censo de 1970, declaradas oficiales por Decreto 2.045 de 1971, de 13 de agosto, y con arreglo a las clases y categorías establecidas, respectivamente, en los artículos 133, 134 y 137 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

2.^a El grado retributivo de cada plaza será el señalado, según la clase, en el artículo tercero de la Ley 108 de 1963, de 20 de julio.

3.^a No obstante, se podrá señalar excepcionalmente a cualquier plaza clasificación distinta de la que corresponda con arreglo a la población de derecho del censo vigente, siempre que razones suficientes lo justifiquen, a tenor del párrafo 5 del artículo 187 del citado Reglamento de Funcionarios. Igualmente se recogerán las clasificaciones con grado distinto, ya especialmente autorizada en virtud de resolución expresa de esta Dirección General, salvo que la propia Corporación instare lo contrario.

4.^a La clasificación se aprobará con efectos de 1.^o de enero de 1971.

II. Trámites a seguir

5.^a Los Jefes de los Servicios provinciales de Inspección y Asesoramiento o, en su caso, de las Secciones provinciales de Administración Local, a la vista de los datos obrantes en sus respectivas dependencias, y de los que, en su caso, estimen oportuno procurarse o recabar de las Corporaciones locales, formularán una propuesta de clasificación de las plazas de Secretarios en las Corporaciones locales de la provincia, expresando para cada plaza su clase y categoría y el grado retributivo con que ha de estar dotada, propuesta que insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia una vez completados todos los antecedentes, abriendo un plazo de información y reclamaciones durante diez días hábiles para que las Corporaciones locales, los funcionarios de los Cuerpos nacionales o cualquiera interesado pueda formular por escrito dentro de dicho plazo, ante el propio servicio, cuantas alegaciones estimen pertinentes.

6.^a Del número del "Boletín Oficial" de la provincia que inserte la propuesta, los Jefes de los referidos Servicios o Secciones remitirán un ejemplar al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la provincia respectiva, para que dicho Colegio, en el indicado plazo, pueda también emitir su informe.

7.^a Transcurrido el período de información y reclamaciones los Jefes de los Servicios provinciales de Inspección y Asesoramiento o de las Secciones provinciales de Administración Local cursarán el expediente completo (propuesta de clasificación, reclamaciones, si las hubiera, y escritos recibidos e informe del Colegio Oficial), junto con su propio dictamen, al Gobierno Civil de la provincia, a fin de que los Gobernadores civiles puedan emitir su preceptivo informe y elevar seguidamente las actuaciones a esta Dirección General para la resolución definitiva que proceda.

III. Casos especiales

8.^a En las plazas de Secretario de Agrupaciones intermunicipales para sostenimiento de un Secretario común, además de la clase, categoría y grado retributivo, se hará constar que se trata de Secretaría agrupada, con indicación de los restantes municipio o municipios que constituyan la Agrupación.

9.^a Los Ayuntamientos de Ceuta y Melilla se limitarán a formular la oportuna propuesta de clasificación de su Secretaría ante la Delegación especial del correspondiente Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, que la elevará directamente a este Centro directivo.

10. Las funciones que se encomiendan a los Secretarios provinciales de Inspección y Asesoramiento o Secciones provin-

ciales de Administración Local serán asumidas en la provincia de Alava y ejercidas en igual forma y plazos por el Organismo jurídico-administrativo de dicha provincia.

11. Deben figurar en la propuesta de clasificación, como habilitadas, las Secretarías de aquellos municipios menores de 500 habitantes que, por no poder sostener plaza del Cuerpo nacional, la tengan con tal carácter, siempre que las circunstancias que motivaron dicha habilitación no hayan variado.

IV. Norma final

12. Los Excmos. señores Gobernadores civiles de todas las provincias, excepto Navarra, dispondrán la inserción de las presentes instrucciones en el "Boletín Oficial" de la provincia respectiva, para general conocimiento.

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años".

Madrid, 6 de marzo de 1972. — El Director general: P. D., (ilegible).

Núm. 2.100

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 170 de 1971, seguidos a instancia de Luis Baños Resa, seguidos contra Pablo Prieto Sebastián, en reclamación de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de escribir, marca "Continental", sin número visible, grande, en color negro y en funcionamiento. Valorada en 7.000 pesetas.

Una máquina de taladrar eléctrica, manual, sin número visible y en funcionamiento. Valorada en 3.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca "Alfa", sin número visible, de uso doméstico, accionada a pedal y en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en 2.000 pesetas.

Veinte tablonos de madera, para la construcción, de tres a cuatro metros de largo por 20 centímetros de canto y 6 centímetros de grueso, a 120 pesetas unidad. Valorados en 2.400 pesetas.

Total peritación, 14.400 pesetas.

Se señala para la subasta el día 28 de abril, a las once de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Pablo Prieto Sebastián, domiciliado en Miguel Servet, número 59 duplicado, 1.^o, letra A, donde

podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 7 de marzo de 1972. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1972, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 2001. Orcajo (1963 a 1971)
- 2002. Balconchán (1971)
- 2003. Luceni (1962 a 1969)
- 2006. Valtorres (1971)
- 2007. Villadoz (1971)
- 2031. Aladrén (1971)
- 2037. Paniza (1971)
- 2043. Monegrillo (1971)
- 2072. Muel (1971)
- 2073. Castiliscar (1971)
- 2081. Uncastillo (1971)
- 2086. Torrijo de la Cañada (1971)

Cuenta de administración del patrimonio

- 2001. Orcajo (1963 a 1971)
- 2002. Balconchán
- 2003. Luceni (1962 a 1969)
- 2006. Valtorres (1971)
- 2007. Villadoz (1971)
- 2031. Aladrén (1971)
- 2037. Paniza (1971)
- 2043. Monegrillo (1971)
- 2072. Muel (1971)
- 2073. Castiliscar (1971)
- 2081. Uncastillo (1971)
- 2087. Torrijo de la Cañada (1971)

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 2001. Orcajo (1963 a 1970)
- 2002. Balconchán
- 2003. Luceni (1962 a 1969)
- 2006. Valtorres (1971)
- 2007. Villadoz (1971)
- 2031. Aladrén (1971)
- 2037. Paniza (1971)
- 2043. Monegrillo (1971)
- 2072. Muel (1971)

- 2073. Castiliscar (1971)
- 2081. Uncastillo (1971)
- 2088. Torrijo de la Cañada (1971)

Cuenta de caudales

- 2081. Uncastillo (1971)

Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 2005. Trasmoz (núm. 1)
- 2030. Litago (núms. 1, 2 y 3)
- 2032. Lituénigo (núms. 1, 2 y 3)

Expediente de suplemento de crédito

- 2084. Tauste (1971)

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

- 2008. María de Huerva

Presupuesto municipal ordinario

- 2008. María de Huerva
- 2011. Acered
- 2033. Pozuel de Ariza
- 2034. Calatayud
- 2041. Bordalba
- 2042. Jaraba
- 2080. Tierga
- 2089. Torrijo de la Cañada

Proyecto del presupuesto ordinario

- 2013. Contamina

Padrón de labor y siembra

- 2080. Tierga

Padrón de la tasa de rodaje

- 2013. Contamina
- 2072. Muel

Padrón de rústica

- 2010. Torralba de Ribota
- 2040. Cariñena
- 2071. Tosos
- 2077. Villanueva de Huerva
- 2080. Tierga

Padrón de urbana

- 2010. Torralba de Ribota
- 2012. Cariñena
- 2071. Tosos
- 2077. Villanueva de Huerva
- 2080. Tierga

Padrón de la tasa de desagüe a vías públicas

- 2071. Tosos

Padrón por diferentes conceptos

- 2080. Tierga

Rectificación del censo electoral

- 2013. Contamina

Rectificación del padrón de habitantes

- 2013. Contamina
- 2036. La Almunia de Doña Godina (1971)
- 2079. Calatorao (1971)

Núm. 2.009

FIGUERUELAS

Por don Feliciano Aguas Sanz se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de dos naves para crianza de ganado de cerda en la partida "Monte de Figueruelas", al otro lado de la carretera N-232 de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Figueruelas, 3 de marzo de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.977

LECINENA

Don Jesús Alfranca Albero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Leciñena (Zaragoza);

Hace saber: Que cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 y 66 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, aprobado por Decreto de 22 de diciembre de 1960, y teniendo en cuenta el estado ruinoso en que se encuentran los nichos existentes en el cementerio municipal situados en la parte Norte y construidos hasta el año 1942, los familiares de los inhumados y personas interesadas pueden adoptar las disposiciones que su derecho les permita para hacerse cargo de los restos cadavericos y proceder a su enterramiento en otro punto del cementerio.

En caso de no atender estos requerimientos, en un plazo de dos meses, contados a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, la Corporación municipal, y con cargo a los familiares obligados a hacerlo, procederá a la recogida de los restos para su enterramiento en la fosa común del mismo cementerio.

Leciñena, 2 de marzo de 1972. — El Alcalde, Jesús Alfranca Albero.

Núm. 2.004

LUCENI

Aprobados por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1.º del ac-

tual, los proyectos de ampliación del matadero municipal y reforma de la Casa Consistorial, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal durante el plazo de treinta días, en unión de los planos, presupuesto, memoria, etc., de que consta.

Luceni, 4 de marzo de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.014

LUMPIAQUE

Subasta pública

Cumplidos los trámites reglamentarios y obtenidas las autorizaciones de la Superioridad, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero último, acordó anunciar esta subasta para enajenar un edificio, de la propiedad municipal, sito en la calle Muntadas, núm. 65, en esta villa, con sujeción a cuanto prescribe el artículo 25 del Reglamento de Contratación.

a) Objeto del contrato: Será la enajenación del edificio de la calle Muntadas, núm. 25, en esta villa, valorado técnicamente en la cantidad de pesetas 150.000, tipo fijado en alza.

b) La duración del contrato será de un mes, a partir de la adjudicación definitiva, para la formalización de la documentación ante Notario.

c) Esta subasta tendrá lugar en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, a los doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días, también hábiles, de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia; durante este período estará de manifiesto en la Secretaría toda la documentación relacionada con esta subasta.

d) La garantía definitiva será de 6.000 pesetas, equivalente al 4 por 100

e) Las plicas se presentarán, antes de las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, ajustadas a la modelación que se inserta:

Don, que habita en, calle, núm., con documento nacional de identidad núm., expedido en, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm., de fecha, y del pliego de condiciones, ofrece la cantidad de (en letra y en guarismos), obligándose a cumplir la oferta.

(Fecha, y firma del proponente).

Lumpiaque, 3 de marzo de 1972. — El Alcalde-Presidente, Teodoro Ariza.

Núm. 2.091

LUNA

Por el tiempo y a los efectos reglamentarios se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los siguientes documentos:

1. Presupuesto ordinario.

2. Expediente de imposición de exacciones y aprobación de Ordenanzas fiscales, y de modificación de Ordenanzas y tarifas siguientes:

De nueva imposición:

Ordenanza fiscal de licencia de apertura de establecimientos.

Ordenanza fiscal de arbitrio sobre solares sin edificar.

De modificación de las existentes:

Ordenanza fiscal número 27, servicio de agua y vertido.

Ordenanza fiscal número 10, aprovechamientos de fincas rústicas del municipio.

De modificación de tarifas:

Ordenanza fiscal número 2, concesión de placas, patentes, etcétera.

Ordenanza fiscal número 7, cementerios municipales.

Ordenanza fiscal número 3, sobre tenencia de perros.

Ordenanza fiscal número 26, licencia de construcciones.

Luna, 29 de febrero de 1972. — El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 1.969

RUEDA DE JALON

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno ha acordado, en su sesión ordinaria de 25 de febrero de 1972, aprobar el proyecto técnico para la instalación del alumbrado público de esta localidad, redactado por el Ingeniero Industrial don José Monserrat Gil, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente y demás documentos, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Rueda de Jalón, 3 de marzo de 1972. El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.061

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 28 de marzo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 602 de 1971, a instancia del Procurador señor Biabián, en representación de don Agustín del Pozo Pérez, contra don Antonio Pellicer Rodrigo, con domicilio en calle la Paz, número 7, de La Almunia de Doña Godina, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una grúa-pluma marca "Grunomic", de "Talleres Novellón", Figueras (Gerona), modelo G. T. N., 12-11, que se encuentra en La Almunia, en poder de la esposa del demandado. Tasada en 24.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.107

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 420 de 1971, instados por "Publigrab", S. L., representada por el Procurador señor Sanagustín, contra don Alfonso Fuertes Barrau, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 15 de abril próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un piso del grupo "Fernández Pacheco", de la ciudad de Soria, situado en la carretera de Valladolid, en el bloque G, de 62 metros cuadrados, situado en la planta de áticos, denominado con la letra G, inscrito en el Registro en el tomo 828, libro 96, finca 9.223; valorado en pesetas 230.000.

Una armadura metálica, de 1,70 metros de altura, aproximadamente, con re-

pujados y articulados, anclada al pie, semejante a época antigua, de hierro o metal hueco; valorada en 35.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. En cuanto al bien mueble se encuentra depositado en el domicilio del demandado (Coso, 74). En cuanto al inmueble, no ha sido aportado el título de propiedad del mismo.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.062

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 17 de 1972, instados por "Iglesias", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra "Intrac", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 4 de abril próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una furgoneta "Seat", Z-37.118; valorada en 18.000 pesetas.

Una furgoneta "Seat 1400", Z-36.636; valorada en 20.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti" M-40; valorada en 1.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Los bienes se encuentran en la actualidad en poder del demandado, que tiene su domicilio en esta capital (Duero, 46).

Dado en Zaragoza, a tres de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.905

JUZGADO NUM. 4

En providencia dictada en pieza de situación personal dimanante del su-

mario número 38 de 1971, sobre abandono de familia, se ha acordado citar a doña Soledad Giménez Giménez, mediante los oportunos edictos, para que comparezca en este Juzgado en término de diez días al objeto de hacerle entrega de los documentos oportunos y que le sea devuelta la cantidad correspondiente a la fianza prestada.

Zaragoza, once de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.992

JUZGADO NUM. 4

Don José Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 6 de abril de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 307 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de "SATE", contra don Teodoro Paúl Gay, con domicilio en Pinseque (Zaragoza), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

1. Una vaca lechera, preñada, tipo santanderina; en 30.000 pesetas.

2. Un equipo para ordeñar, marca "Gaseoigne", con motor marca "Asea Ces", su transformador, dos cubetas y demás accesorios para dos elementos; en 7.500.

3. Un frigorífico marca "Kelvinator", de 150 litros; en 3.000.

4. Una lavadora "Balay", corriente; en 1.500.

5. Un hornillo de butano, "Orbegozo", de tres fuegos; en 500.

Total, 42.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José Esteban. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.993

JUZGADO NUM. 4

Don José Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 6 de abril de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 305 de 1971, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "IMAG", contra "Construcciones Pemán", domiciliada en calle de la Paz, 13 (La Almunia de Doña Godina), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Trescientos cincuenta puntales de madera para obra, de unos 2 metros; en 14.000 pesetas.

2. Quinientos puntales de madera para obra, de unos 2 metros; en 20.000.

3. Once vigas de hierro, tipo carril, de 6 metros; en 8.250.

4. Diez tuberías de uralita, de 2,50 metros; en 2.000.

5. Trescientos tubo de humo, de cerámica; en 3.000.

6. Mil tejas de cerámica; en 2.000.

7. Dos cangilones de contrapeso, de grúa, marca "Comansa"; en 800.

Total, 50.050 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José Esteban. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.991

JUZGADO NUM. 4

Don José Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en la pieza de responsabilidad derivada del expediente de suspensión de pagos

de la entidad mercantil "Ingeniería y Construcciones Duce", S. A., seguida en este Juzgado al número 322 de 1971, por acuerdo de este día he dispuesto sea notificada a todos los acreedores de la compañía mercantil antes indicada la formación de esta pieza, con objeto de que en el término de quince días, y a su costa, puedan personarse en la misma y formular las peticiones que a su derecho conviniera en relación a lo que es motivo de la pieza; asimismo se hace extensivo este llamamiento, por igual plazo y efectos, a quienes pudieran tener interés en la suspensión, todo ello con la prevención legal de poderles parar perjuicio según corresponda en derecho.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y dos. El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.844

JUZGADO NUM. 5

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía número 363 de 1971, instados por la Cooperativa Provincial de Hostelería de Zaragoza, representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra otro y don Feliciano Gayán, don Miguel Gayán y doña Sara Gayán, cuyos respectivos domicilios se desconocen, por medio de la presente se emplaza a dichos demandados para que en el término de nueve días comparezcan en el juicio personándose en forma, apercibiéndoles de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y haciéndoles saber que en Secretaría tienen las copias simples presentadas.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a los demandados referidos expido la presente en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.955

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza en autos de juicio declarativo de menor cuantía número 487 de 1971, promovidos por el Procurador señor Velasco, en nombre y representación de don Nicolás Tena Tejero, contra otro y contra la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Luisa López Palacín, por medio de la presente se notifica a estos últimos demandados, cuyo domicilio se desconoce, la sentencia dictada en dichos autos que, en lo necesario, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 26 de febrero de 1972. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos con el número 487 de 1971, a instancia de don Nicolás Tena Tejero, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de esta ciudad, representado por el Procurador señor Velasco, con la dirección del Letrado señor Valdivia, contra don Felipe Guinda López, mayor de edad, casado, empleado, de esta vecindad, y contra la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Luisa López Palacín, declarados todos en rebeldía, por su incomparecencia a los autos, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Velasco, en nombre y representación de don Nicolás Tena Tejero, debo condenar y condeno a los demandados don Felipe Guinda López y herederos desconocidos de doña Luisa López Palacín, solidariamente, a que paguen al actor la cantidad de pesetas 266.364,10 más el interés legal de esta suma a contar desde la interposición judicial y hasta que se verifique el pago, con expresa condena a los demandados al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados rebeldes por medio de edictos si en término de cinco días no se insta la personal, lo pronuncio, man-

do y firmo. — Luis Martín Tenías". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados herencia yacente y herederos desconocidos de doña Luisa López Palacín expido la presente en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.064

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de marzo de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 500 de 1971, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don Fernando Olivera Ruiz, contra don Juan Leandro Sánchez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Tres televisores marca "Werner", de 20 pulgadas, con UHF; valorados en 24.000 pesetas.

2. Dos televisores marca "Werner", de 20 pulgadas, con UHF; valorados en 16.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado con domicilio en Hospitalet de Llobregat (calle Marcelino Esquíus, número 45).

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones